

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 543 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 162 de fecha 21.02.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Henrique Morales Pérez, cédula de identidad N° 6.687.572-5, domiciliado en San Nicolás N° 99, San Agustín comuna de Requinoa, por traslado de 200 sillas para el Festival de la Fruta Requinoa Canta 2013, los días 22 y 23 de Febrero de 2013, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Henrique Morales Pérez, cédula de identidad N° 6.687.572-5, domiciliado en San Nicolás N° 99, San Agustín comuna de Requinoa, por traslado de 200 sillas para el "**Festival de la Fruta Requinoa Canta 2013**", los días 22 y 23 de Febrero de 2013, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Culturales, Festival Cierre Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/LSO/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)